RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS

Mínima Cuantía No. 019 de 2020 cuyo objeto corresponde a CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES Y EL EQUIPO TECNOLÓGICO CAPAZ DE COLOCAR EL LAMINADO REGLAMENTARIO EXIGIDO POR EL SISTEMA RUNT, JUNTO CON LOS INSUMOS Y MANTENIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TRÁMITES.

1. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL PROPONENTE COSMO ID S.A.S:

La observación fue presentada en un solo documento, donde su contenido es el siguiente:

> Atentamente presentamos observaciones a la invitación de la referencia en los siguientes términos:
>
> 1. El documento de invitación publicada en el SECOP II esta incompleta, no contiene los numerales 1.8, 1.9, 3.1.1., 3.1.2, 3.1.3 y el numeral 1.12 incompleto.
>
> 2. De acuerdo a los artículos 3 de las Resoluciones 1307 y 1960 de 2009 expedidas por el Ministerio de Transporte, los Organismos de Tránsito le deben adquirir tanto las tarjetas preimpresas como las cintas de seguridad y protección, a los proveedores autorizados. Para cumplir con estas disposiciones se debe exigir que los proponentes aporten como requisito habilitante los actos administrativos mediante los cuales los autorice para proveer las tarjetas y las cintas de seguridad y protección.
>
> 3. No se exige experiencia a acreditar por parte del proponente.
>
> 4. No se establece los precios unitarios topes que deben tener presente los oferentes.
>
> 5. ¿Especificar cual es el valor base para evaluar las propuestas el unitario? el valor total de la oferta, las cantidades de cada elemento? . El contrato se hará por el total presupuesto oficial?

RESPUESTA NUMERAL 1:

Evaluada la observación se acepta la misma y se procede a informar al proponente que efectivamente por error en el escaneo del documento no se publicó de manera íntegra el contenido de la invitación. Por tal razón se publicara el contenido total de la invitación y se ampliara mediante adenda el término otorgado para presentar observaciones, es decir, se ajustara el cronograma establecido en el numeral 1.16.

RESPUESTA NUMERAL 2:

Evaluada la observación se acepta la misma y se procede a informar al proponente que de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones 1307 de 2009, 1940 de 2009 y 3260 de 2009 del Ministerio de Transporte se solicitara como requisito técnico la autorización emitida por el Ministerio de Transporte, así como la inscripción

ante el Registro Único Nacional de Transito – RUNT. Por tal razón se procede a modificar mediante adenda el numeral 3.3 de la invitación.

RESPUESTA NUMERAL 3:

Evaluada la observación se acepta la misma y se indica al proponente que el numeral en mención se encuentra subsanado con la publicación total de la invitación del presente proceso.

RESPUESTA NUMERAL 4:

Evaluada la observación se acepta la misma y se incluirá dentro del FORMATO No. 02 **FORMATO DE PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA** el valor techo para cada uno de los ítems, el cual no podrá ser superado por los proponentes, so pena de causal de rechazo. El valor establecido como "Techo" surge del promedio de las cotizaciones recibidas por la Entidad y reflejadas en el estudio de mercado.

RESPUESTA NUMERAL 5:

Evaluada la observación se acepta la misma y se indica al proponente que con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes se dará claridad respecto a la forma evaluar las propuestas y como se determinara la oferta más económica dentro del proceso en mención. Por lo anterior, se emitirá la respectiva adenda donde se plasmara la claridad de lo mencionado, el cual se verá reflejado en el Formato N° 02 PROPUESTA TECNICO – ECONÓMICA.

La presente se expide a los diecisiete (17) días de mes de septiembre de 2020.

RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS
ALCALDE MUNICIPAL

MARÍA ISABEL BARRAGAN CERRO
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Proyectó: Linda K. Urbina Garcia – Abogada contratista.